

Hay que leer

(Editorial del 25 de abril de 1908)

Una cuestión importante que debe interesar, mejor dicho, que interesa á todos los enguerinos, es hoy la preocupación constante de muchas familias, cuyos bienes están amenazados de ser embargados si no quieren ó no pueden pagar una deuda que no deben.

Hace más de 30 años, catorce honrados enguerinos celosos por el bien de su pueblo veían que por carecer de recursos el Ayuntamiento que ellos constituían, se perdía irremisiblemente en última instancia el pleito que nuestro pueblo sostenía con los duques de Fernán-Nuñez, en el importante litigio de la Sierra. Ante la premura del tiempo, acordaron, previo consentimiento del Común de los vecinos, manifestado en reunión convocada al efecto, disponer de mil quinientas pesetas próximamente que pertenecientes al Pósito había en el Ayuntamiento, á condición de reintegrarlos al mismo en el primer presupuesto que se formalizara.



*La Sierra desde el Majo,
punto cenital en los caminos de las Barracas – Vallada y el de Benali*

El acuerdo tomado por aquellos dignísimos concejales, de acuerdo y con el consentimiento del Común de vecinos, no pudo ser más plausible, más noble ni más elevado, pues sin dicha terminación es fácil que la riqueza forestal que hoy posee nuestro pueblo, los pastos que utilizan los ganados de sus vecinos mediante un insignificante dispendio, en una palabra: los ingresos que anualmente tiene este Municipio de los productos de la Sierra, no los tendría y este pueblo que viene disfrutando de esa riqueza de suyo importante debido á la extralimitación de la ley de aquellos catorce concejales –cuyos nombres debieran esculpirse en letras de oro en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento– viviría una vida lánguida precursora de la muerte de los pueblos.

Pero no quiero separarme, hoy por hoy del objeto que me guía al trazar estos mal perjeñados renglones.

El Ayuntamiento que tomó el acuerdo de disponer de los fondos del Pósito, para el fin ya señalado; por acontecimientos políticos de gran resonancia que conmovieron los cimientos de la sociedad española, no les fue posible legalizar una situación que les comprometía y que de haber continuado siendo concejales, es indudable que lo hubieran hecho con lo que habrían cumplimentado el deseo y mandato de todo un pueblo.

¿Por qué dejaron de hacerlo los Ayuntamientos que le sucedieron faltando al compromiso adquirido por acuerdo de la Comunidad?

Los Ayuntamientos que se constituyeron dentro del período revolucionario, debido á las continuas revueltas y agitaciones que son propios acontecimientos trasce[n]dentales, les sería poco menos que imposible, si es que en ello pensaron, dada la efervescencia que entonces había y la inestabilidad que en aquel entonces tuvieron todos los Ayuntamientos de España; pero lo que sí es verdaderamente anómalo é inverosímil y que no tiene aplicación racional es

el porqué no lo hicieron aquellos Ayuntamientos que se sucedieron dentro de la estable normalidad que luego vino no obstante hallarse convencidos del fin nobilísimo que guió á los catorce concejales que se hallaban en descubierto con el Pósito. Lejos de esto lo que hicieron fue obligarles á aceptar un compromiso que por la imperdonable incuria de cuantos pasaron por el Ayuntamiento, desde hace 30 años, han venido acrecentando la responsabilidad que hoy gravita sobre los descendientes de aquellos que se extralimitaron en el cumplimiento de su deber, sin otra finalidad que el de enriquecer á su pueblo con un tesoro arrancado tras larga lucha, en tenaz litigio, á la codicia de un poderoso.

Un buen número de descendientes de aquellos concejales que por el bien de un pueblo adquirieron una responsabilidad, se hallan ignorantes –como lo han ignorado todos los que en él se encuentran– la parte que les alcanza de aquella responsabilidad y por la que están amenazados sus intereses de un pronto embargo por el hecho de haber tenido padres ó abuelos con miras tan elevadas, de sentimientos tan nobles que no tuvieron inconveniente en comprometerse y comprometer á su descendencia por el bien de sus administrados.

Y hoy por hoy no digo más.

Ahora veremos como responden los que vienen recojiendo el fruto de aquella semilla bienhechora que esparcieron nuestros padres.

PEDRO MARÍN

De El Enguerino. Año II nº 35

Entre las Gacetillas de este mismo número puede leerse:

De regreso de su viaje, hemos tenido el gusto de saludar en esta, á D. Manuel Sarrión Aparicio y D. Rafael Jordá García.

Tenemos á la vista una carta de un amigo nuestro que se encuentra viajando y de ella copiamos lo que sigue:

“El negocio va bastante mejor que el año pasado, tanto es así, que hoy he llegado ya al número de notas que el año pasado hice en todo el viaje”.

Celebraremos tan gratas noticias que hacen esperar tiempos mejores para nuestro pueblo.

*

Ha salido á proseguir su viaje nuestro amigo y colaborador, D. Miguel Marín Aparicio.

*

El segundo día de Pascua, poco despues de las doce, un perro, al parecer hidrófobo, entró en la población por la carretera de Alcludia, cruzando la calle de S. José, plaza de S. Pedro y calle de Sta. Bárbara, donde acosado por varios vecinos y transeúntes tuvo que refugiarse en la portería del círculo “La Unión”.

Varios jóvenes, con grave exposición, lo hicieron salir del local y cuando pisó la calle sonaron cinco ó seis disparos que dejaron sin vida al can que vino á morir á la entrada de la calle Molina.

El Alcalde Sr. Marín, dispuso que el perro fuese retirado y por la noche publicó un bando prohibiendo el tránsito de perros por la población, no yendo atados.

Convendría que el Sr. Alcalde indagase si fue mordido algún perro, para disponer lo que proceda.

